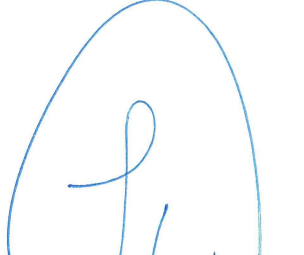


7.

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

ARTICULO 10 numeral 21. Esta dirección general de radiodifusión y televisión nacional durante el mes de **FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2024** no constituyo fidecomisos con fondos públicos; ya que los recursos financieros que se asignan a esta institución; no hay obligación de reembolso; para la inversión en proyectos específicos de beneficio social como el artículo 33 del Decreto Número 101-97.

  
Dayana Sarahi Toledo Bosarreyes  
ASISTENTE FINANCIERA  
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

  
Luis David Vallejo Parra  
**JEFE FINANCIERO**  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGW